



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

EXPEDIENTE NÚMERO R-01/CT/UTESC/2021 VERSIÓN PÚBLICA SIPOT

Escuinapa, Sinaloa, a diez de mayo del año dos mil veintiuno

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición de clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales que se encuentren en los Contratos y Convenios con vigencia en el primer trimestre de 2021, suscritos con la Universidad, Solicitudes de Información recibidas por la Universidad, como sujeto obligado en el primer trimestre de 2021, Declaraciones Patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos durante el primer trimestre de 2021, para la publicación de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT, a propuesta de la responsable de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, la Lic. Ramona López Lizárraga, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, este Comité de Transparencia del citado organismo descentralizado, integrado de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por los CC. Lics. Jesús Francisco Aguilera González, en su carácter de presidente del Comité, Karen Idania Lerma Rosas, Miembro del Comité de Transparencia y Pavel Guzmán Rodríguez, Miembro del Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

Karen Idania Lerma R.

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1. La solicitud de referencia presentada por la responsable de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, la Lic. Ramona López Lizárraga, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, mediante oficio número **UTESC/DJURYUT/011/2021** de fecha día 05 de mayo de 2021, en donde solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales, que se encuentran en los Contratos y Convenios con vigencia en el primer trimestre de 2021, suscritos con la Universidad, Solicitudes de Información recibidas por la Universidad, como sujeto obligado en el primer trimestre de 2021, Declaraciones Patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos durante el primer trimestre de 2021, para la publicación de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.
2. Recibido el oficio antes citado, este comité integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de clasificación de información en la generación de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley, de conformidad con los artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 155 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. La responsable de la Unidad de Transparencia sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

"Conforme lo establecen los artículos 11, 12, 16, 22 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia.

Aunado a lo anterior, los artículos 86 y 87 de la Ley antes mencionada, indican que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información relativa al Título Cuarto de la Ley local, en los portales oficiales de internet, así como, en la Plataforma Nacional de Transparencia en los formatos de publicación que establezcan los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

En ese sentido, en lo que respecta a la información a publicarse del artículo 95 fracciones VIII, XII, XVIII, XXVIII y XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT, que se refieren a lo siguiente:

En lo que respecta a la fracción VIII, sobre "La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable", solicito la clasificación parcial de los datos considerados como confidenciales, que se encuentran en la Declaración Patrimonial del Servidor Público Eusebio Arias Domínguez, presentada durante el primer trimestre del ejercicio 2021, datos que contienen los Bienes Muebles, Vehículos, Datos del cónyuge y dependientes como Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes, del Declarante, considerados como datos personales y datos personales sensibles tal como lo establece el artículo 4 fracción XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

En lo que respecta a la fracción XII sobre "Las solicitudes de acceso a la información pública, las respuestas otorgadas a éstas, o en su caso, las respuestas entregadas por los sujetos obligados en cumplimiento de las resoluciones dictadas por la Comisión", solicito la clasificación parcial de los datos considerados como confidenciales, que se encuentran en los

[Handwritten signatures]
Karen Mariana Palma R.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

acuse de las solicitudes de información recibidas por este Sujeto Obligado durante el primer trimestre del ejercicio 2021, datos que contienen la presunta identidad de los solicitantes al incluir el nombre, y en algunos casos, su correo electrónico no oficial, considerados como datos personales tal como lo establece el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por lo anterior, enuncio el listado de solicitudes de información sometidas al Comité de Transparencia:

#	No. de Solicitud	Datos personales
1	0071421	Nombre del Solicitante
2	00244621	Nombre del Solicitante, Correo Electrónico (Medio Notificaciones)
3	00318221	Nombre del Solicitante, Correo Electrónico (Medio Notificaciones)

En lo que respecta a la **fracción XVIII "Los convenios suscritos con los sectores social y privado"**; solicito la clasificación parcial de los datos considerados como confidenciales, que se encuentran en los Convenios de Colaboración para realizar estadías con particulares siendo Personas Morales y Personas Físicas, sin fines de lucro suscritos con la Universidad Tecnológica de Escuinapa durante el primer trimestre del ejercicio 2021 o con vigencia en ese mismo periodo, datos que contienen el nombre del Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, y en su caso, correos electrónicos personales, considerados como datos personales tal como lo establece el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por lo anterior, enuncio el listado de convenios suscritos con los sectores social y privado sometidas al Comité de Transparencia:

#	Nombre de la Persona Física o Moral colaboradora	Datos personales
1	Equipos y Productos Especializados S.A. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
2	Restaurantes Mediterraneos S. de R. L de C. V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
3	Autosistemas de Torreón S. A. de C. V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
4	Conselva, Costas y Comunidades A.C.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
5	Tomatera Hermanos Gomez SPR de RL	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
6	Arcmex Robotics S. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
7	Motel Yauco S. A. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

8	Frutas y Legumbres el Rodeo S.P.R. de R.I.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
9	Exotikampo S.C. de R.L. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
10	Productividad Envases de Jalisco S. A. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
11	El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
12	Promotora Turística Mexicana S. A. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
13	Servicios Ecoturísticos el Jorullo S. C. de R.L. de C. V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
14	Naayari Tours	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
15	Corporativo de Servicios el Cid S. A. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
16	Fruxo S. A. de C. V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
17	Operadora Turística Costa Alegre Guayabitos S. de R.L. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
18	Instituto Pedagógico Hispanoamericano A.C.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
19	Restaurante Angelotti's	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
20	Hotel Hostel el Farol S.A. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
21	Hotel Posada Santa Isabel	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
22	Hotel Rincón del Montero	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
23	Las Parras de Santa María	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
24	Club de Leones Escuinapa Fundador A. C.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
25	Productos Industrializados del Noroeste S. A. de C.V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
26	Travesía Cora	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
27	Pure Mango S. A de C.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Karen Lidia de la R.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

	V.	y Registro Federal de Contribuyentes
28	Sistemas de Tecnologías Hidráulicas y Agrícolas S. A. de C. V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
29	D4ALL	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
30	Goletti	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
31	Coppel S. A. de C. V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
32	Puerta de México Libre S. A. de R. L. de C. V.	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
33	Xecora Tours	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes
34	Servicios Turísticos Tecualilla Adventure	Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Karen Lidiana Leina R

En lo que respecta a la **fracción XXVIII "Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por fecha, tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña"**, solicito la clasificación parcial de los datos considerados como confidenciales, que se encuentran en los contratos de Prestadores de Servicio de Publicidad suscritos con la Universidad Tecnológica de Escuinapa durante el primer trimestre del ejercicio 2021, datos que contienen el Registro Federal de Contribuyentes, domicilios, correos personales, Clave Interbancaria y Nombre del Banco y en ese sentido, de conformidad con lo previsto por los artículos 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4, fracciones XI, incisos e, i, y m, y XII, inciso k, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se trata de información confidencial no susceptible de publicidad por corresponder precisamente a datos que pertenecen a personas físicas, identificadas o identificables, y sólo a sus titulares les concierne; además de que no se cuenta con el consentimiento para ello..

Por lo anterior, enuncio el listado de Contratos por Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad sometidas al Comité de Transparencia:

#	Nombre del Prestador de Servicios	Datos personales
1	Jesús Alberto López Díaz	Registro Federal de Contribuyentes, domicilios, correos personales, Clave Interbancaria y Nombre del Banco
2	Mahatma Millán Gamiño	Registro Federal de Contribuyentes, domicilios, correos personales, Clave Interbancaria y Nombre del Banco
3	Daniel Guadalupe Guzmán Vasquez	Registro Federal de Contribuyentes, domicilios, correos personales, Clave Interbancaria y Nombre del Banco
4	Miryam Artemisa	Registro Federal de Contribuyentes, domicilios, correos



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Rodríguez Monge personales, Clave Interbancaria y Nombre del Banco

En lo que respecta a la fracción XXXIX "La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente..." solicito la clasificación parcial de los datos considerados como confidenciales, que se encuentran en el Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la realización de la Auditoría Externa, suscritos entre la Universidad Tecnológica de Escuinapa y el despacho Consultoría Integral Corporativa Olan Ruiz S. C. durante el primer trimestre del ejercicio 2021, datos que contienen el nombre del Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa, el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio particular, y en ese sentido, de conformidad con lo previsto por los artículos 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4, fracciones XI, incisos e, i, y m, y XII, inciso k, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se trata de información confidencial no susceptible de publicidad por corresponder precisamente a datos que pertenecen a personas físicas, identificadas o identificables, y sólo a sus titulares les concierne; además de que no se cuenta con el consentimiento para ello.

En las relatadas consideraciones, solicito del Comité de Transparencia, confirme la clasificación confidencial parcial de los datos personales contenidos en los Contratos y Convenios con vigencia en el primer trimestre de 2021, suscritos con la Universidad, Solicitudes de Información recibidas por la Universidad, como sujeto obligado en el primer trimestre de 2021, Declaraciones Patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos durante el primer trimestre de 2021, para la publicación de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, que se le propone, de acuerdo a lo previsto por la fracción II del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

De confirmarse lo peticionado, en apego a lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXVI, y 160 del ordenamiento legal citado en primera instancia, se autorice proporcionar versión pública de la documentación que corresponde a la información a publicarse del artículo 95 fracción VIII, XII, XVIII, XXVIII y XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en la cual solo se eliminará información confidencial.

SEGUNDO. Los artículos 88, párrafo segundo, y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la ley en cita, en los portales oficiales en internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Karen Adriana de la R.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Para ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, el arábigo y fracción citados en última instancia, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre; edad; sexo; estado civil; domicilio; escolaridad; nacionalidad; número telefónico particular; correo electrónico no oficial; huella dactilar; ADN (Código genético); número de seguridad social o análogo; Registro Federal de Contribuyente.

Y finalmente, el artículo 155, fracción III, de la ley de transparencia estatal dispone que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

TERCERO. A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que a la Responsable de la Unidad de Transparencia le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracciones VIII, XII, XVIII, XXVIII y XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y que en los documentos a registrar en los formatos de carga correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, se encuentran datos personales, como lo es, los Bienes Muebles, Vehículos, Datos del cónyuge y dependientes como Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes, del Declarante, considerados como datos personales y datos personales sensibles; la presunta identidad de los solicitantes al incluir el nombre, y en algunos casos, su correo electrónico no oficial; el nombre del Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa, o en su caso el nombre de la persona física, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, y en su caso, correos electrónicos personales; Registro Federal de Contribuyentes, domicilios y correos personales; y datos que contienen el nombre del Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa, el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio particular; resulta procedente confirmar la declaración de clasificación parcial de los documentos concernientes a Contratos y Convenios con vigencia en el primer trimestre de 2021,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Karen Adams Lema R.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

suscritos con la Universidad, Solicitudes de Información recibidas por la Universidad, como sujeto obligado en el primer trimestre de 2021, Declaraciones Patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos durante el primer trimestre de 2021, para la publicación de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT.

Al momento de elaborar las versiones públicas de Contratos y Convenios con vigencia en el primer trimestre de 2021, suscritos con la Universidad, Solicitudes de Información recibidas por la Universidad, como sujeto obligado en el primer trimestre de 2021, Declaraciones Patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos durante el primer trimestre de 2021, para la publicación de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT y de la presente resolución, la titular de la Unidad de Transparencia deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI, de la ley estatal de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo (AP-CEAIP 04/2021) por el que se modifican los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Sinaloa, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, en lo que corresponde al artículo 95 fracciones VIII, XII, XVIII, XXVIII y XXXIX, de la ley en cita.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 66 fracción II, y 155 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

UNICO. Se CONFIRMA por UNANIMIDAD la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en Contratos y Convenios con vigencia en el primer trimestre de 2021, suscritos con la Universidad, Solicitudes de Información recibidas por la Universidad, como sujeto obligado en el primer trimestre de 2021, Declaraciones Patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos durante el primer trimestre de 2021, para la publicación de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT según lo precisado en las Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la entrega en versión pública y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95

[Handwritten signatures]
Karen Adaris Leima R



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

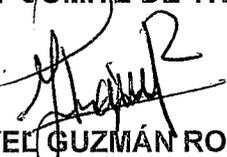
fracciones VIII, XII, XVIII, XXVIII y XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

NOTIFÍQUESE a la responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para el efecto conducente.

Así lo resolvió el Universidad Tecnológica de Escuinapa, en sesión extraordinaria número 03 de fecha diez de mayo de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes CC. Lics Jesús Francisco Aguilera González, Karen Idania Lerma Rosas y Pavel Guzmán Rodríguez de conformidad con los artículos 65, 66, fracción II de la ley que rige a este sujeto obligado.


LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. PAVEL GUZMÁN RODRÍGUEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, PARA RESOLVER LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN, DE LOS DOCUMENTOS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE INFOMEX, CONTRATOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON PARTICULARES PARA ESTADÍAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES SUSCRITO ENTRE LA UTESC.